F

Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.10383-I-2335 LA PLATA, 7 de noviembre de 1991.-

El Concejo Deliberante en su - Sesión Ordinaria nº 27, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo - siguiente:

O R D E N A N Z A 7802

ARTICULO 1º.- Autorízase el canje de elementos entre el Banco Municipal de- ---------- La Plata y esta Comuna de los elementos que a continuación se mencionan:

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ENTREGA

1 (una) máquina guillotina de mesa marca Exito, nº de identificación 3753.

BANCO MUNICIPAL ENTREGA

1 (una) numeradora (elemento accesorio) para máquina impresora Ricoh Offset.

ARTICULO 2º.- Tomará debida cuenta el Departamento Patrimonio.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc

Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

icipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de noviembre de 1991.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

SR. PABLO OSCAR PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 13 de noviembre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS (7.802).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

INTERVENIDO